



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 092-2017-MPH-GM

Huaral, 03 de Mayo del 2017

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal Nº 105-2016-MPH-GM, de fecha 13 de abril del 2016, mediante el cual se resuelve en su Artículo Único.- **Actualizar la Conformación de La Comisión Especial de Cautela.**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 105-2016-MPH-GM, de fecha 13 de abril del 2016, se resolvió en su Artículo Único; **ACTUALIZAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISION ESPECIAL DE CAUTELA**, conformada de la siguiente manera:

TITULARES:

- PRESIDENTE** : C.P.C. ROSARIO DEL PILAR DELGADO CHANGA  
Supervisor Auditor del Órgano de Control Institucional
- MIEMBRO** : Abog. JUAN JOSÉ RAMOS CASAZOLA  
Gerente de Asesoría Jurídica
- MIEMBRO** : Lic. Adm. CARLOS ALBERTO SILVA SANTISTEBAN MARQUEZ  
Gerente de Rentas y Administración Tributaria

SUPLENTES:

- PRESIDENTE** : C.P.C. SARA VIVIANA FLORIAN GUEVARA  
Auditor del Órgano de Control Institucional
- MIEMBRO** : Abog. JIMMY JESUS LEZAMA ILIZARBE  
Gerente de Secretaría General
- MIEMBRO** : Abog. ZORAIDA ETELVINA MAGALLANES ACERO  
Sub Gerente de Registro Tributario y Recaudación

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 314-2015-CG se Resuelve Aprobar la Directiva Nº 012-2015-CG/PROCAL, "Gestión de Sociedades de Auditoría", cuyo artículo 6.5 dispone:

**6.5 Comisión Especial de Cautela**

La CEC es el órgano colegiado nombrado por el titular o representante legal de la Entidad. Quienes sean designados como miembros de la CEC deben mantener independencia en el desarrollo de sus funciones.

La CEC está conformada como mínimo por tres (03) integrantes con igual número de suplentes; dos (02) funcionarios públicos que mantengan relación laboral con la Entidad y no estén vinculados a la materia a examinar en el período sujeto a evaluación; y un (01) integrante que será el Jefe del OCI o el personal a su cargo que éste último designe, quien integrará la CEC en calidad de Presidente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 036-2017-MPH, de fecha 27 de enero del 2017, se Dispone el cese del Bach. Adm. CARLOS ALBERTO SILVA SANTISTEBAN MÁRQUEZ en el cargo de confianza como Gerente de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huaral y mediante Resolución de Alcaldía Nº 040-2017-MPH, de fecha 30 de enero del 2017, se designó a LUIS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANTHONY PACHECO PORTAL, en el cargo de confianza como Gerente de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2017-MPH, de fecha 02 de enero del 2017, se Dispone el Cese de la Abog. ZORAIDA ETELVINA MAGALLANES ACERO, en el cargo de confianza como Sub Gerente de Registro Tributario y Recaudación y mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2017-MPH, de fecha 10 de febrero del 2017, se Designa a partir de la fecha a la señora ZULY MARCOS URBINA, en el cargo de confianza como Sub Gerente de Registro Tributario y Recaudación.

En tal sentido, estando a lo expuesto líneas arriba se procede a Actualizar la Conformación de la Comisión Especial de Cautela.

ESTANDO A LO EXPUESTO, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 39° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CONCORDANTE CON RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0158-2015-MPH Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES 2016.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** ACTUALIZAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISION ESPECIAL DE CAUTELA, para los fines precisados en la parte considerativa de la presente resolución, que estará considerada de la siguiente manera:

**TITULARES:**

- PRESIDENTE:** C.P.C. ROSARIO DEL PILAR DELGADO CHANGA  
Supervisor Auditor del Órgano de Control Institucional
- MIEMBRO :** Abog. JUAN JOSÉ RAMOS CASAZOLA  
Gerente de Asesoría Jurídica
- MIEMBRO :** Sr. LUIS ANTHONY PACHECO PORTAL  
Gerente de Rentas y Administración Tributaria

**SUPLENTES:**

- PRESIDENTE:** C.P.C. SARA VIVIANA FLORIAN GUEVARA  
Auditor del Órgano de Control Institucional
- MIEMBRO :** Abog. JIMMY JESUS LEZAMA ILIZARBE  
Gerente de Secretaria General
- MIEMBRO :** Sra. ZULY MARCOS URBINA  
Sub Gerente de Registro Tributario y Recaudación

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** PÓNGASE de conocimiento a todo los miembros integrantes de la comisión conformada, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el contenido de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
Lic. Oscar S. Toledo Maldonado  
Gerente Municipal